	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-001-2023
Investigado	AMANDA CACERES ALDANA
Asunto	DECRETO DE PRUEBAS

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023

Surtido el traslado previsto en el literal c) del artículo 50 de la ley 336 de 1996 y artículo 2.2.1.8.2.5 del Decreto 1079 de 2015, ordenado mediante la Resolución No 000106 de fecha 15 de marzo de 2023, y no allegado al expediente el documento de descargos por AMANDA CACERES ALDANA, actuando como propietaria del vehículo de placas SVO852, se procede a disponer sobre la conducencia y pertinencia de las pruebas solicitadas, la incorporación practica de las que se estimen necesarias y otros aspectos relacionados.

Sin más consideraciones, se, -

### RESUELVE

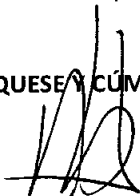
**PRIMERO.** Téngase como pruebas las siguientes:

1. Las incorporadas al expediente mediante resolución No 000106 del 15 de Marzo del año 2023, relacionadas en dicho acto administrativo.
2. Téngase como pruebas documentales aportadas por el investigado en la solicitud de entrega del vehículo de placas SVO852 otorgándoseles el valor probatorio que la ley les asigna, que consisten:
  - Copia cedula propietaria del vehículo de placas SVO852
  - Copia licencia de transito No 10004908417
  - Tarjeta No. 0005847
  - Copia seguros contra actual y extra contractual
  - Copia SOAT-185145100
  - Copia revisión técnico mecánico No 160518915
  - Fotocopia cedula Orlando Muñoz Mehan
  - Copia Licencia de Conducción Orlando Muñoz Merchan
  - Fotocopia Tarjeta de control placa SVO852
  - Certificación Tarjeta Control Expedida por la empresa CIUDAD BONITA S.A ., del señor Orlando Muñoz Merchan
  - Oficio radicado por la empresa vinculadora para la expedición de la tarjeta de operación del vehículo de placas SVO852, radicado CR1597 10/02/2023.

**SEGUNDO:** Practíquense las demás pruebas que se estimen conducentes y pertinentes, útiles y necesarias para el esclarecimiento de los hechos.


**TERCERO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALDEMAR DIAZ SARMIENTO**  
Subdirector de Transporte (E)

Proyectó: Silvia Isabel Quiroz Morantes – abogada contratista STM  
Revisó: Nelly Patricia Marín Rodríguez– Profesional Universitario – Área Jurídica - STM

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - TIBACUYA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB- STM CD - 13453 30/11/2023 - 16:20 FOL- 1  
AN- 1

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2023

Señora

**AMANDA CACERES ALDANA**

Calle 50 # 3-185 Lagos II

Cel: 3134800826 - 3163029232

Floridablanca

Referencia: Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-001-2023

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO de fecha 20 de noviembre de 2023; Asunto DECRETO DE PRUEBAS, en relación con la investigación administrativa apertura mediante resolución No 000106 de fecha 15/03/2023 a la señora AMANDA CACERES ALDANA, en su calidad de propietario del vehículo de placas SVO852, le informo contra el mismo no procede recurso alguno.

Adjunto a la presente copia íntegra, autentica y gratuita del mencionado AUTO para su conocimiento y fines pertinentes en (01) folio.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,



**ACDUL SIERRA PRADA**

Profesional Universitario- Área Jurídica –STM

Proyectó: Paola Gomez Contreras – contratista AMB-STM

Revisó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario –AMB-STM

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69  
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar  
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
E-mail: info@amb.gov.co  
Página web: www.amb.gov.co



Entregando lo mejor de los colombianos



Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
Módulo Para Membresía Expresas

POSTEXPRESS  
Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA  
16846988  
Fecha Admisión: 01/12/2023 18:04:33  
Fecha Aprox Entrega: 04/12/2023  
YG300991975CO

Orden de Servicio: 6666 550  
Nombre/Razón Social: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
Dirección: CL 89 TVO METROPOLITANA 89 NIT/C.T.I: 890219581  
Referencia: CD-13453 Teléfono: 0444991 Código Postal:  
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 9666009

Nombre/Razón Social: AMANDA CÁCERES ALDANA  
Dirección: CALLE 50 # 3 - 165 LAGDS II  
Tel: Código Postal: 681003132 Código Operativo: 9666550  
Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER Depto: SANTANDER

Peso Físico (gms): 20g  
Peso Volumétrico (gms): 0  
Peso Facturado (gms): 260  
Valor Declarado: \$3.700  
Valor Neto: \$3.100  
Valor Total: \$3.100

Dice Contenedor: Nigo Pios  
Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:  
RE Rehusado  
NE No existe  
NR No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
DI Dirección errada

C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactada  
F1 F2 Fallecido  
A1 A2 Apartado Clausurado  
F3 F4 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel. Hora:  
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
1ar 2da 3ra

6666806666550YG300991975CO  
Principio Bogotá D.C., Colombia Diagonal 250 # 95A-55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto 670 472000  
El usuario del servicio declara que ha autorizado al control que se ejecute publicado en la página web 4-72.com para poder la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

6666 550  
DEVOLUCIÓN  
06 DIC 2023  
PO.BUCARAMANGA ORIENTE  
C.C. 103520000

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

- Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
- Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
- Línea Nacional: 01 800 0 111 210
- www.4-72.com.co